

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 4920	JUEVES, 12 DE MAYO DE 1955	CORREO Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:  
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

**PODER EJECUTIVO**  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. JESUS MENDEZ  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$	1.00
Número atrasado de más de 1 año .....	\$	2.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual .....	\$	7.50
" trimestral .....	\$	15.00
" semestral .....	\$	30.00
" anual .....	\$	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerando volúmenes (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	\$ 40.—	3.— cm.	\$ 60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

### DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. Nº 14321 del 4 5 55	— Acepta renuncia de personal de Jefatura de Policía.	1814
" " " " 14322 " "	— Acepta renuncia al cargo de Coordinador de la Provincia de Salta en la Capital Federal.	1814
" " " " 1323 " "	— Acepta renuncia de Sub-Secretario de A. Gremiales.	1814
" " " " 14324 " "	— Designa Coordinador de la Provincia de Salta en la Capital Federal.	1814 al 1815
" " Econ. " 14325 " "	— Aprueba memoria descriptiva, planos, etc. confeccionados por la A.G.A.S.	1815
" " " " 14326 " "	— Aprueba resolución dictada en la A. G. A. S.	1815
" " " " 14327 " "	— Autoriza al Director de Compilación Mecánica a trasladarse a la Capital Federal.	1815
" " " " 14328 " "	— Designa Oficial 7º de Contaduría General.	1815
" " " " 14329 " "	— Designa Receptora de Rentas de Iruya.	1815 al 1816
" " " " 14330 " "	— Aprueba cómputos métricos, planos, etc. confeccionados por la A.G.A.S.	1816
" " " " 14331 " "	— Aprueba cómputos métricos, planos, etc. confeccionados por la A.G.A.S.	1816
" " " " 14332 " "	— Liquida partida a favor de la D. de la Vivienda.	1816
" " " " 14333 " "	— Liquida partida a favor de la D. General de Rentas.	1816
" " " " 14334 " "	— Aprueba resol. dictada en la C. de Jubilaciones.	1816 al 1817
" " " " 14335 " "	— Aplica suspensión a una empleada de este Ministerio.	1817
" " " " 14336 " "	— Designa Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Gral. de Inmuebles.	1817
" " " " 14337 " "	— Concede licencia a una empleada de Fiscalía Estado.	1817
M. de A. S. Nº 14338 " "	— Reconoce servicios prestados por personal dependiente de este Ministerio.	1817
M. de Gob. Nº 14339 " 5 5 55	— Autoriza a un chófer a trasladarse a la Capital Federal en misión oficial.	1817
M. de A. S. Nº 14340 " "	— Traslada a una empleada dependiente de este Ministerio a la Junta Electoral de la Nación.	1817

### RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de A. S. Nº 3832 del 2 5 55	— Adhiere al duelo causado por fallecimiento del Dr. Lisardo Scavia Toledo.	1818
" " " " 3833 " "	— Concede asueto al personal del Centro de Higiene S.	1818
" " " " 3834 " "	— Prohíbe la instalación de caballerizas, tambos, etc. dentro del radio de cloacas y agua corriente.	1818
" " " " 3835 " "	— Aplica multa a una firma comercial.	1818
" " " " 3836 " "	— Traslada a una enfermera del Policlínico del Milagro.	1818 al 1819
" " " " 3837 " 5 5 55	— Acepta Contrato para la Dirección Técnica de la Farmacia Llovet.	1819
" " " " 3838 " "	— Aplica suspensiones a personal de este Ministerio.	1819
" " " " 3839 " "	— Aplica multa a un expendedor de leche.	1819
" " " " 3840 " "	— Autoriza la inscripción de una Asistente Social.	1819

### EDICTO DE MINAS

Nº 12297 — Expte. Nº 2203—M— Modesto Muñoz y otros.	11819 al 1820
Nº 12296 — Expte. Nº 2199—M— Modesto Muñoz y otros.	1820
Nº 12295 — Expte. Nº 2198—M* Modesto Muñoz y otros.	1820

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12326 — Administración Gral. de Vialidad Nacional	1820
Nº 12277 — de Y.P. Fiscales Nº 133 55.	1820
Nº 12256 — de A.G.A.S.	1820

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 12336 — de Arturo Peralta	1820
Nº 12334 — de Guillermo Tapia	1820
Nº 12333 — de Carmen S. Riera de Alvarez	1820
Nº 12332 — de Traslación A. de Ródas y otros	1820
Nº 12331 — de Diego Parra	1820
Nº 12329 — de María Pilar Marcos y Salas y etc. y otro	1820
Nº 12321 — De Victorio Lazo	1820
Nº 12317 — De Carlos Francisco Ramos	1820
Nº 12311 — de Tomas Santos	1821
Nº 12310 — de Emánuel Emanuelidis	1821
Nº 12309 — de Josefa Juarez de Esquivel	1821
Nº 12306 — de Feliciano Vilte de Laine	1821
Nº 12301 — De Rosendo Mora	1821
Nº 12283 — De Cayetana Avendaño o etc. y otro	1821
Nº 12276 — de Jesus Chaves	1821
Nº 12268 — de Máximo Linares	1821
Nº 12265 — de Julia del C. V. de Alaris	1821
Nº 12159 — de Carlos J. Sylvester	1821
Nº 12257 — de Julio de los Rios	1821
Nº 12247 — de Basilio Sulca	1821
Nº 12237 — de Amalia Masciarelli de Peralta	1821
Nº 12205 — de Iris A. Gallegos de Villagra	1821
Nº 12195 — de Antonio Garcia Perez	1821
Nº 12194 — de Juan Quintana	1821
Nº 12184 — de Froilán Puca	1821
Nº 12182 — de Guillerma Cornejo de Elorza	1821
Nº 12175 — de Adrian Arcienaga y Sra.	1821
Nº 12174 — de Argentina Saravia de Mónico	1821
Nº 12170 — de Epifania Rodriguez de Avendaño	1821
Nº 12166 — de Carmen Perez de Tripodi	1821
Nº 12157 — de Elvira Orihuela de Rivadavia	1821
Nº 12155 — De don Eduardo Alvarez	1821
Nº 12149 — De doña Rosario Feliciano o Rosario Zambrano de Mamani o etc.	1821
Nº 12143 — de Jacinto Salomón y otros	1821 al 1822
Nº 12139 — de Julián González y otras	1822
Nº 12133 — de Melchor Torres y otro	1822
Nº 12131 — de Justino Arancibia	1822
Nº 12128 — de Antonio Ricardo Segon	1822
Nº 12119 — De Marcelina G. de Cojque	1822
Nº 12103 — De Arnaldo Etchart	1822
Nº 12102 — De Bartolomé Chacón o etc.	1822
Nº 12098 — de Ejarup Aage	1822
Nº 12097 — de Jesús M. de Castro y José Manuel Castro	1822
Nº 12089 — De Mercedes Parada de Cuellar	1822
<b>POSESION TREINTAÑAL:</b>	
Nº 12318 — s/p. Secundino Reinaldo Gronda	1822
Nº 12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merida	1822
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
Nº 12109 — s/p. Emilio Espelta	1822
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 12327 — por Martin Leguizamón	1822
Nº 12326 — por Martin Leguizamón	1822
Nº 12322 — Por Francisco Pineda	1822
Nº 12316 — Por Arturo Salvatierra	1822
Nº 12315 — Por Arturo Salvatierra	1823
Nº 12258 — por Martín Leguizamón	1823
Nº 12250 — por Martín Leguizamón	1823
Nº 12234 — por Martín Leguizamón	1823
Nº 12220 — por José Alberto Cornejo	1823
Nº 12206 — por Manuel G. Michel	1823
Nº 12167 — por Arturo Salvatierra	1823
Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos	1823
Nº 12079 — por Martín Leguizamón	1823
Nº 12078 — por Arturo Salvatierra	1823 al 1824
<b>CITACION A JUICIO</b>	
Nº 12303 — Olegario González vs. María F. Acuña	1824
Nº 12300 — Andrés Sosa Róz vs. Nicolás Senkovic R.	1824
Nº 12284 — José Andreu c/Juan Baptista Antich	1824
Nº 12274 — a Elsa G. Goytea de Martinez	1824
Nº 12212 — a Antonio Ríos	1824

<b>CONVOCATORIA DE ACREEDORES</b>	
Nº 12287 — De P. Martín Córdoba .....	1824
<b>EDITOS DE QUIEBRA</b>	
Nº 12280 — de Cura Hermanos .....	1824
Nº 12320 — De Antonio Cana .....	1824
Nº 12305 — de Roque Ruiz (Hijo) .....	1824
<b>SECCION COMERCIAL:</b>	
<b>CONTRATOS SOCIALES:</b>	
Nº 12308 — De la firma: Clínica Córdoba S.R.L. ....	1824
<b>AUMENTO DE CAPITAL:</b>	
Nº 12328 — de Maderera C. A. M. M. S. R. Ltda. ....	1824
Nº 12267 — de C.I.F.O. S.A. Cia. Industrial P. Orán .....	1824 al 1825
<b>TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS</b>	
Nº 12335 — de Marcos Ferretti a favor de: Abelardo Llacer Gil. ....	1825
<b>VENTA DE ACCIONES:</b>	
Nº 12324 — De Tasselli, Avilés & Cia. a favor de Walter König .....	1825
<b>SECCION AVISOS</b>	
<b>ASAMBLEAS:</b>	
Nº 12337 — de la Coop. de Consumo del Personal de Y. P. F. ....	1825 al 1826
Nº 12323 — De la Sociedad Italiana de S. M. ....	1826
Nº 12319 — Del Club Deportivo San Bernardo .....	1826
Nº 12215 — de Lanera Algodonera Comercial I. S. A. ....	1826
<b>AVISO DE SECRETARÍA</b>	
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>	
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>	
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>	

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 14321-G.**

SALTA, Mayo 4 de 1955.

Expediente Nº 5761/55.

—VISTO el presente expediente en el que corre agregada la nota número 649 de Jefatura de Policía, de fecha 12 de Abril último; y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el siguiente personal de Jefatura de Policía:

- a) RICARDO LOPEZ FLEMING, en el cargo de Oficial del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con anterioridad al 1º de Abril del año en curso;
- b) RAMON CAYETANO MAITA, en el cargo de agente de la Policía Ferroviaria —Destacamento General Güemes, con anterioridad a 15 de Abril próximo pasado;
- c) DEMECIO VICENTE LEIBANA, como agente de la Sub-Comisaría de Lumbieras (Departamento Metán);

Art. 2º.— Designase, en carácter de ascenso, el siguiente personal de Jefatura de Policía con anterioridad al 1º del actual:

- a) MANUEL HUANCA, actual agente plaza número 3 de la Comisaría Seccional Primera, en el cargo de Auxiliar 3º del Personal Administrativo y Técnico) oficial; en reemplazo de César Castelli;
- b) ANTONIO FERNANDEZ, actual agente plaza número 1 de la Comisaría Seccional Primera, como Auxiliar 3º del Personal

Administrativo y Técnico, Oficial; en reemplazo de Carmen E. Viñabal;

- c) MANUEL OLIVER MAURIN, con carácter interno, al actual Oficial del Personal Superior de Seguridad y Defensa, Auxiliar 2º, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa Auxiliar 2º, en reemplazo de don Aristides Leonides Martínez;
- e) VICTOR GOMEZ, interinamente, actual oficial del personal Superior de Seguridad y Defensa, Auxiliar 3º, en el cargo de Oficial Inspector de la misma Repartición, Auxiliar 2º, en reemplazo de don Oscar Roberto Sosa.

- b) VICTOR GOMEZ, interinamente, actual oficial del personal Superior de Seguridad y Defensa, Auxiliar 3º, en el cargo de Oficial Inspector de la misma Repartición, Auxiliar 2º, en reemplazo de don Oscar Roberto Sosa.

Art. 3º.— Suspéndese en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días al agente de la Policía Ferroviaria —Destacamento Pichanal don VICTORINO REINHORTE, por infracción al artículo 1162, inc. 8º del Reglamento General de Policía y con anterioridad al 1º de Abril último.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
**Jorge Aranda**

Es copia  
**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 14322-G.**

SALTA, Mayo 4 de 1955.

—Atento lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en Memorandum Nº 24, de fecha 3 del mes en curso,

**El Gobernador de la Provincia**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia al cargo de Coordinador de la Provincia de Salta en la

Capital Federal, "ad-honorem", presentada por don ALBERTO DURAND, con anterioridad al día 30 de Abril ppdo.; y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
**Jorge Aranda**

Es copia

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 14323-G.**

SALTA, Mayo 4 de 1955.

—VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación, en Memorandum Nº 23, de fecha 3 del actual,

**El Gobernador de la Provincia**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el señor SubSecretario de Asuntos Gremiales, don JOSE EVARISTO CONTRERAS, con anterioridad al día 30 de Abril ppdo.; y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
**Jorge Aranda**

Es copia

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 14324-G.**

SALTA, Mayo 4 de 1955.

—Atento lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación, en Memorandum Nº 25, de fecha 3 de Mayo en curso,

El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Coordinador de la Provincia de Salta en la Capital Federal, con carácter "ad-honorem", al señor JOSE EVARISTO CONTRERAS, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 14325-E.

SALTA, Mayo 4 de 1955.

Expediente N° 1028—A—955.

—VISTO este expediente por el cual la Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación memoria descriptiva, planos, cómputos métricos, pliego de condiciones y presupuesto confeccionado para la ejecución de la obra "Red de distribución de agua corriente y terminación tanque de Hº Aº en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, el que asciende a la suma de \$ 195.622.20;

—Por ello, atento a lo dispuesto por Resolución N° 342 dictada por el H. Consejo de la misma y lo aconsejado por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse en todas sus partes la Memoria descriptiva, planos, cómputos métricos, pliego de condiciones y presupuesto confeccionado por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Red de distribución de agua corriente y terminación tanque de Hº Aº en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, el que asciende a la suma de \$ 195.622.20 % (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), incluidos un 5 % para gastos de imprevistos y un 1 % para gastos de inspección.

Art. 2º.— Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a llamar a licitación pública para la adjudicación de la obra de referencia, de conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Art. 3º.— El gasto que demandé el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 4— de la Ley de Presupuesto vigente N° 1698/54 (Plan de Obras con recursos provinciales de origen nacional).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

**Santiago Félix Alonso Herrera**  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 14326—E.

Salta, mayo 4 de 1955.

Expediente N° 1837—A—1953

Visto la Resolución N° 169 dictada por el

H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 23 de febrero pto.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:

ARTICULO 1º.— Apruébase en las partes que a continuación se transcriben, la Resolución N° 169 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 23 de febrero pto.:

"Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con el convenio suscripto para la total reparación de los grupos generadores de energía eléctrica de la Usina de Campo Santo y que reviste verdadera urgencia en razón al precario estado para el servicio público y particular de electricidad en aquella localidad y considerando:

"Que concordante con lo manifestado por la División de Electricidad y Fuerza Motriz a fs. 29, la Intendencia Municipal de aquella localidad no acepta la transferencia de los servicios conforme dispone el Decreto N° 2824/52, a consecuencia del estado deficiente de las instalaciones y que demandaba para su total reparación una inversión superior a las posibilidades de la Comuna;

"Que esa Administración celebró el convenio que corre a fs. 6/8 en razón que entendía que era la solución para normalizar los servicios eléctricos, y así cumplir con las disposiciones del Decreto N° 2824/52, o en la actualidad, su transferencia a la Cooperativa a crearse en esa localidad conforme a las prescripciones de la Ley N° 1830.

"Por ello y teniendo en cuenta que se dispone de partida expresamente determinada para ese fin en el presupuesto de este Ejercicio y a efectos de responder a las justas aspiraciones de la Intendencia Municipal y pueblo en general de aquella localidad,

EL H. CONSEJO  
RESUELVE:

"Art. 1º — Dejar sin efecto la Resolución N° 183 dictada por este Cuerpo con fecha 9/4/53, en razón de que la imputación consignada en la misma carece de actualidad.

"Art. 2º.— Ratiificar el convenio suscripto con fecha 9/4/53 entre la Administración General de Aguas de Salta y el señor ARMANDO JOSE GOGGIOLA, cuyo texto corre a fs. 6/8 de expediente del rubro y someter a consideración del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas el mismo, dejando establecido que en caso de merecer su aprobación, se dispondrá la prosecución de los trabajos por parte del Contratista y normalizar los servicios eléctricos que se encuentran prácticamente paralizados."

Art. 3º — Modificar lo autorizado a invertirse en los Departamentos Subrayados en el Parcial 3 del Capítulo II— Título 9— Subtítulo E— Rubro Funcional 1 del Plan de Obras Públicas que con recursos nacionales se ejecutan en el corriente año, suprimiendo la autorización de inversión para 1955 en el Departamento de Mérida e incorporando en reemplazo de este al Departamento de General Guemes.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a

Parcial 3 del Capítulo II— Título 9— Subtítulo E— Rubro Funcional 1 del Plan de Obras Públicas para el año 1955.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

**Santiago Félix Alonso Herrera**  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 14327—E.

Salta, mayo 4 de 1955.

VISTO lo solicitado por el señor Director de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica; y, atento a la necesidad de tener que gestionarse personalmente en la Capital Federal asuntos de urgencia vinculados al funcionamiento de dicha repartición,

El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al Director de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, don RAFAEL LORE, a trasladarse a la Capital Federal, a partir del 6 de mayo en curso, por los motivos precedentemente expresados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

**Santiago Félix Alonso Herrera**  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 14328—E.

Salta, mayo 4 de 1955.

Expediente N° 1148—C—55.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita el nombramiento de un Oficial 7º en la vacante existente; que el aspirante a dicho cargo ha dado cumplimiento a los requisitos legales sobre la materia (art. 21 de la Ley 1581/53); y, atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1º — Designase Oficial 7º de Contaduría General de la Provincia a don PEDRO FELIPE FLORES, Mat. rd. 3.068.050. C. I. 93.727 Policía Salta— con la remuneración mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

**Santiago Félix Alonso Herrera**  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 14329—E.

Salta, mayo 4 de 1955.

Expediente N° 1159—B—955.

Atento a lo solicitado por el Banco Provincial de Salta en nota de fecha 19 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1º — Designase Receptora de Rentas de la localidad de Iruya, Departamento del mes

mo nombre, a la señora CELESTINA FLORES ZALAZAR DE VASQUEZ.

Art. 2º — La empleada designada por el artículo anterior deberá prestar fianza a satisfacción del Banco Provincial de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14330—E.

Salta, mayo 4 de 1955.

Expediente Nº 1039—D—1955.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación memoria descriptiva, planos, cómputos métricos y presupuesto para la ejecución de la obra: "Red Cloacal en Barrio Ferroviario —Capital— Etapa C;

Por ello, atento a lo dispuesto por Resolución Nº 358 dictada por el H. Consejo de la misma y lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébense los cómputos métricos, memoria descriptiva, planos y presupuesto confeccionado por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra: "Red Cloacal en Barrio Ferroviario— Capital— Etapa C, el que asciende a la suma de \$ 125.236.16 % (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) incluidos un 10 % para gastos de imprevisos y un 2 % para gastos de inspección.

Art. 2º.— Autorízase a Administración General de Aguas de Salta, a llamar a licitación pública para la adjudicación de la obra de referencia, de conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo B— Rubro Funcional 1— Parcial 2— de la Ley de Presupuesto vigente Nº 1698/54 (Plan de Obras recursos provinciales de origen nacional).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14331-E.

SALTA, Mayo 4 de 1955.

Expediente Nº 977—A—1955.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, eleva para su aprobación cómputos métricos, memoria descriptiva, plano y pliego de condiciones y especificaciones confeccionados para la ejecución de la obra: "Red Cloacal en Villa Las Rosas" (Salta —Capital)— Etapa B, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 327.826,80 %)

—Por ello y atento a lo resuelto por el H. Consejo de la misma mediante Resolución Nº 341 y lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase en todas sus partes los cómputos métricos, memoria descriptiva, plano y pliegos de condiciones y especificaciones confeccionados por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra: "Red Cloacal en Villa Las Rosas" Salta —Capital— Etapa B, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 327.826,80 % (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), incluidos un 10 % para gastos de imprevisos y un 2% para gastos de inspección.

Art. 2º.— Autorízase a Administración de Vialidad de Salta, a llamar a licitación pública para la adjudicación de la obra de referencia, de conformidad a las disposiciones legales sobre la materia.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo B— Rubro Funcional 1— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente Nº 1698/54 (Plan de Obras recursos provinciales de origen nacional).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

Es copia

DECRETO Nº 14332-E.

SALTA, Mayo 4 de 1955.

Expediente Nº 1167—D—955.

—VISTO este expediente por el que Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas solicita se liquide a su favor la suma de \$ 500.000 para ser girados al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en concepto de pago de jornales al personal que trabaja en el Barrio "Villa Las Rosas" de esta ciudad;

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 500.000.— (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR— DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS— Decreto Nº 8531/54".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14333—E.

Salta, mayo 4 de 1955.

Expediente Nº 250—R—955

VISTO el pedido formulado por Dirección General de Rentas para que se le provea la suma de \$ 27.212,26, a fin de hacer efectiva la devolución de aquellas sumas cobradas indebidamente en concepto de Contribución Territorial por los años 1947 a 1954;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por Tesorería General liquídese a favor de DIRECCION GENERAL DE RENTAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 27.212,26 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON 26/100 MONEDA NACIONAL), con imputación a la cuenta "CÁLCULO DE RECURSOS 1955 RENTAS GENERALES ORDINARIOS RENTAS ATRASADAS— IMPUESTO CONTRIBUCION TERRITORIAL"; y para atender el concepto precedentemente expresado de acuerdo al siguiente detalle:

Año 1947	\$ 386,16
" 1948	" 447,28
" 1949	" 82,90
" 1950	" 20.018,80
" 1951	" 1.811,70
" 1952	" 1.811,69
" 1953	" 633,32
" 1954	" 2.070,39

\$ 27.212,26

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14334-E.

Salta, Mayo 4 de 1955

Expediente Nº 1152—C—1955.

Visto la Resolución Nº 191—J— (Acta Nº 14) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 191—J— (Acta Nº 14) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 29 de abril del año en curso, cuya parte dispositiva es: así:

"Artículo 1º — OTORGAR poder especial a favor del señor Fiscal de Estado, doctor FRANCISCO PABLO MAIOLI para que en nombre de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, se constituya en parte querrelante en el juicio criminal por supuesta defraudación seguido contra el Gerente de la Firma Francisco Stekar y Cia, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Co. S. R. L., que se tramita ante el Juzgado de 1ª instancia y la Nominación en lo Penal".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14335—E.

Salta, Mayo 4 de 1955.

Atento a acto de indisciplina cometido por la empleada del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señorita Yolanda Sánchez Hereña, al no acatar las órdenes impartidas por la superioridad.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Aplíquese a la empleada del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señorita YOLANDA SANCHEZ HERENA, dos (2) días de suspensión, por las razones expuestas precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14336—E.

Salta, Mayo 4 de 1955.

Expediente Nº 1150—I-55.

Visto que Dirección General de Inmuebles solicita la designación del jefe del Departamento Jurídico de la misma, por así requerirlo las necesidades del servicio; y, atento a que la persona propuesta para dicho cargo, se encuadra en las disposiciones de la Ley de Presupuesto en vigor, habiendo llenado previamente la exigencia del art. 21º de la Ley 1581 de 1953.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase al Dr. EDUARDO JOSE EUSEBIO CAPRINI (abogado), mat. ind. 7.212.904, Jefe del Departamento Jurídico de Dirección General de Inmuebles, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14337—E.

Salta, Mayo 4 de 1955.

Expediente Nº 1095—P—955.

VISTO este expediente por el que la empleada de Fiscalía de Estado, adscrita a Dirección General de Rentas, señorita Graciela Petrona Pizarro, solicita se le concedan treinta días hábiles de licencia, sin goce de sueldo y a partir del dos de mayo en curso, en razón de tener que ausentarse de la provincia por cuestiones familiares;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense, con anterioridad al día 2 de mayo en curso, treinta (30) días de licencia, sin goce de sueldo, a la empleada de Fiscalía de Estado adscrita a Dirección General de Rentas, señorita GRACIELA PETRONA PIZARRO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14338—A.

Salta, Mayo 4 de 1955.

Expedientes Nros. 19.701/55 y 19.454/55.

Visto estos expedientes; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. ANDRES LOPEZ, como Oficial 3º — Médico de Guardia de la Asistencia Pública—, el día 16 de abril p. pasado, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular Dr. Angel Marinero, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad; debiendo atenderse este gasto con imputación al Anexo E— Inciso I— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Sr. DEMETRIO JUAN LLANGANA, como Peón del Hospital "Melchora F. de Cornejo" — Personal de Servicio Transitorio a Sueldo—, a partir desde el 1º y hasta el 19 inclusive de abril p. pasado, con una remuneración mensual de \$ 350.— mín. en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular Don Vicente Blanco Romero que se encontraba con licencia reglamentaria; debiendo atenderse este gasto con imputación al Anexo E— INCISO I— Principal a) 4— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Eduardo Paz Chain

Es copia:  
Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 14339-G.

Salta, Mayo 5 de 1955.

—VISTO el Memorandum Nº 27 de la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al chófer PAIROLLINO LOPEZ de la Secretaría General de la Gobernación, a viajar en misión oficial a la Capital Federal el día 6 del corriente mes, debiendo la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, liquidar los viáticos y gastos de movilidad correspondiente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14340-S.

Salta, Mayo 5 de 1955.

—VISTO el Decreto Nº 14.116 de fecha 16 de Abril ppdo. y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjese establecido que a la Junta Electoral de la Nación pasará a desempeñarse la Auxiliar Principal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, señorita ANGELICA JAVIERO en reemplazo de la señora Marión Toledo de Escalada, Auxiliar 1º del citado Ministerio que fuera adscrita por Decreto Nº 14.116 de 16 de Abril ppdo. —

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud Pública y Asistencia Social y de Gobierno Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Eduardo Paz Chain  
Jorge Aranda

Es copia:  
Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

## RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 3832-S.

Salta, Mayo 2 de 1955.

—Habiendo fallecido en la fecha el Doctor Lisardo Saravia Toledo, quien desempeñaba las funciones de Jefe del Centro de Higiene Social,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
R E S U E L V E :

1º — Adherir al duelo causado por el fallecimiento del Doctor LISARDO SARAVIA TOLEDO, quien desempeñaba las funciones de Jefe del Centro de Higiene Social, y remitir una ofrenda floral a la casa mortuoria.

2º — Remitir nota de pésame y hacer conocer la presente resolución a los familiares del extinto.

3º — Designar a los funcionarios de este Departamento: señor Subsecretario del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. JOSE RENE ALBEZA, al señor Director de Medicina Asistencial, Dr. CARLOS L. PERCYRA, y al señor Jefe Interino del Centro de Higiene Social, Dr. VICENTE DANTE D'ALUISI, para acompañar los restos mortales del extinto hasta la necrópolis local.

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:  
Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3833-S.**

SALTA, Mayo 2 de 1955.

—Habiendo fallecido en la fecha el Dr. Lisardo Saravia Toledo, quien desempeñaba las funciones de Jefe del Centro de Higiene Social, dependiente de este Departamento,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Conceder ausente en el día de la fecha, a partir de horas 7 a 21, al personal del Centro de Higiene Social, con motivo del fallecimiento del señor de e. e. mismo Dr. LISARDO SARAVIA TOLEDO.

2º — Para atención de los enfermos internados, quedará de guardia un empleado en cada turno.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3834-S.**

SALTA, Mayo 2 de 1955

—VISTO la necesidad de reglamentar y estructurar la instalación de tambos, caballerizas, corralones, etc., y

**CONSIDERANDO:**

Que la mayoría de las instalaciones citadas más arriba, no reúnen las más elementales normas de higiene y encontrándose este Ministerio abocado a una estricta campaña contra las moscas, siendo un deber del Estado de vigilar e impartir las instrucciones necesarias;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Desde la promulgación de la presente Resolución, queda absolutamente prohibido en todo el territorio de ciudades y aguas corrientes, de esta ciudad, instalar y construir caballerizas, tambos, corralones, etc., sin previo permiso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

2º — Se permitirá la instalación de caballerizas, tambos, corralones, etc., siempre y cuando reúnan las condiciones especificadas a continuación: Las paredes divisorias, con las habitaciones que estén establecidas o puedan establecerse, deben ser de piedra roca o bien de material lizo asentado en mezcla fuerte de cal y arena, debiendo tener como mínimo un espesor de 30 cms. y estar revestida con revoque impermeable de 2 cms. de espesor o más hasta 1,80 ms. de altura. Si las paredes divisorias fueran de adobe o de material de menor espesor adherida a la anterior, la cual debe estar revestida y reunir todas las condiciones enumeradas.

3º — Tanto las caballerizas como los tambos y corralones donde existen animales de servicio, serán techados con tejuetas y tejas, tejueta y zinc o bien con cemento armado. El piso será impermeable con bastante desnivel y que por intermedio de una canaleta o caño, desagüe en la cloaca.

4º — Donde no existiera el servicio cloacal y habiendo agua corriente, se permitirá el desagüe en pozos cerrados y profundos con un caño de ventilación, de 10 cms. de luz y 3 ms. de altura, debiendo tener iluminación y ventilación necesaria.

5º — Tanto las caballerizas como tambos y corralones deben tener en la parte mas alta de edificación, por lo menos tres metros de altura por metros de ancho y dos de largo.

6º — Todos estos establecimientos tendrán construida una esterocera de cemento armada o bien construida de ladrillo asentado con mezcla de cal y arena y revocado por dentro con material impermeable, y por fuera con mezcla común debiendo tener conexión al servicio cloacal, con un caño de ventilación similar a lo exigido en el punto 4º de la presente resolución, o bien poseer una ventana de — 50 cm. de luz provista de una tela metálica; para evitar la introducción de la mosca.

7º — Estos establecimientos deben ser higienizados diariamente y el estiércol existente en las esteroceras deben ser transportados por sus cuidadores o encargados cada dos días al vaciadero municipal o bien a cualquier otro lugar donde la autoridad sanitaria disponga. En caso de que este transporte sea efectuado por un vehículo municipal, los interesados o propietarios deberán pagar una tasa retributiva por el mismo.

8º — Los propietarios de los establecimientos citados, ya establecidos en esta ciudad, quedan sujetos a las disposiciones enumeradas en esta ordenanza y a cuyo efecto se le fija un plazo de cuatro meses a contar desde la fecha de la presente resolución.

9º — Los infractores a las disposiciones de la presente, serán penados con multas variables de \$ 100.—, a \$ 500.—, más, sin perjuicio de la clausura que motive la repetida infracción.

10º — Ningún propietario podrá dar comienzo a la ejecución de los trabajos, ni introducir ninguna modificación sin previa comunicación efectuada a este Ministerio, quien llevará un registro a efectos de un estricto control.

11º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3835-S.**

SALTA, Mayo 2 de 1955.

Expediente Nº 19.621.955.—

—Visto el presente expediente iniciado por inspección de Bromatología en contra de la firma comercial ESTEVES TOMASSONI S. R. L., con domicilio legal en la calle Buenos Aires Nº 1095 de la provincia de Córdoba, que elabora las especies marca "Niki", y habiéndose constatado que la citada firma expendía la pimienta en infracción a lo dispuesto por el Art. 731 del Reglamento Alimentario Nacional, de acuerdo a los resultados de análisis Nºs. 5487 y 5528 expedidos por la Oficina de Bioquímica, en los cuales resulta que el producto analizado NO ES APTO PARA SU EXPENDIO, por razones de cenizas totales e insolubles.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**RESUELVE:**

1º — Aplicar a la firma ESTEVES TOMASSONI S.R.LTDA. con domicilio en la calle— Buenos Aires Nº 1095 de la Provincia de Córdoba, una multa de \$ 3.000.— % (Tres mil pesos moneda nacional), por infracción al art.

731 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar seis (6) días de plazo a partir de la fecha de ser notificada dicha firma en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social calle Buenos Aires 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, elevar las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada (Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional).

Art. 4º — Prohíbese la introducción y venta del producto en todo el territorio de la provincia, hasta tanto la mencionada firma cumpla con los requisitos legales de la inscripción en la oficina Bromatológica dependiente de este Ministerio.

5º — Hágase conocer a la Junta de Control y Precios de la Provincia, a la Dirección de Bromatología del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Córdoba, a los fines que es tinen corresponder.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3836-S**

Salta, mayo 4 de 1955.

Expediente Nº 19.744/55.

VISTO lo solicitado en este expediente; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal de este Ministerio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Trasladar a partir del día 1º de mayo en curso, a la Enfermera de la "Sala Santa Rosa" del Policlínico del Señor del Milagro— Personal Transitorio a Sueldo— señorita SARA GUEVARA, al Consultorio "22 de Agosto", de donde prestar servicios como Ayudante de Enfermera, con la misma categoría y sueldo.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3837-S**

Salta, mayo 5 de 1955.

VISTA la nota presentada por el señor Esteban S. Dubois, administrador de la Farmacia "Llovet" de propiedad del Señor Francisco Zanier, más el contrato de regencia de acuerdo a lo reglamentado, y atento a lo aconsejado por la Intervención de la Inspección de Farmacias con fecha 28 de abril ppdo.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**RESUELVE:**

1º — Aceptar el Contrato presentado para la Dirección Técnica de la Farmacia "LLO



VET", por estar encuadrado en la reglamentación vigente.

2º — Considerar a partir del día 1º de mayo en curso, Director Técnico de la citada farmacia, al señor ABELARDO HORACIO TREVIA (Farmacéutico), durante un periodo de seis (6) meses.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 38383—S.**

Salta, Mayo 5 de 1955.

Expedientes N.ºs. 19.362, 19.475 y 19.763/55.

VISTO las sanciones disciplinarias solicitadas para diverso personal dependiente de este Ministerio, y atento a los informes producidos por Oficina de Personal con fecha 29 de abril ppto.,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
RESUELVE:

1º — Aplicar tres (3) días de suspensión, de conformidad a lo que establece el art. 103, Inciso c) de la Ley Nº 1138, al siguiente personal dependiente de este Ministerio, que se desempeña en los distintos servicios de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta: Auxiliar 6º —Farmacia— Dn. NICOLAS DU NOY RACEDO.

Personal de Servicios Generales Dn. JESUS INOCENCIO AGUERO.

Personal Transitorio a Sueldo, Ayudante Morgue— Dn. PANFILO CLAROS.

2º — Aplicar un (1) día de suspensión, al Auxiliar 2º Chófer de la Asistencia Pública Dn. SANTIAGO GANCINO, de conformidad a lo que establece el art. 103, Inciso a) de la Ley Nº 1138.

3º — Aplicar tres (3) días de suspensión, al Auxiliar 6º —Peón de la Sección Brigada de Profilaxis— Dn. MAURO R. ROSA, de conformidad a lo que establece el Art. 103, Inciso a) de la Ley 1138.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3839—S**

Salta, mayo 5 de 1955

Expediente Nº 19.778/55.

VISTO el presente expediente iniciado por Inspección de Bromatología en contra del expendedor de leche, Sr. SANTOS MARINARO, con domicilio legal en la calle Eva Perón Nº 1777 de esta Ciudad, por ser infractor al Art. 197 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento al resultado de análisis Nº 5605 expedido por la Oficina de Bioquímica, el cual llega a conclusión de que la muestra analizada NO ES APTA para su expendio por su bajo tenor en materia grasa;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
RESUELVE:

1º — Aplicar al expendedor de leche, Sr. SANTOS MARINARO una multa de \$ 300.—

(Trescientos pesos moneda nacional), por infracción al Art. 197— Inc. 2 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Aires Nº 177.

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, las presentes actuaciones se elevarán a Jefatura de Policía para su cobro, o en su defecto se hará posible a un día de arresto por cada diez pasos de multa aplicada.

4º — Por Inspección de Bromatología, procédase a notificar al Sr. Santos Marinaro del contenido de la presente resolución.

5º — Dar a la prensa copia de la presente resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 3840—S**

Salta, mayo 5 de 1955

Expediente Nº 19.767/55.

VISTA la solicitud de inscripción presentada por la señorita Elsa Edith Gutierrez, con título de Asistente Social emitido por la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" de esta ciudad, y

**CONSIDERANDO**

Que en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias presenta título, D'recio Arancelario además requisitos para su inscripción:

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción de la señorita ELSA EDITH GUTIERREZ, como ASISTENTE SOCIAL, bajo el Nº 2 —Leta "LL", del Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 12297 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CACHI EN EXPEDIENTE Nº 2203 —M—. — PRESENTADA POR LOS SEÑORES MODESTO MUÑOZ Y OTROS, EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1953 A LAS HORAS ONCE. La Autoridad Minera Nacional les hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días. (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirle todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solici-

tud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: De acuerdo a lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 5 se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro TRES TETAS desde el que se midieron 1.500 metros az. 258º y 7.800 metros az. 168º para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5.000 metros az. 168º, 4.000 metros az. 258º, 5.000 metros az. 348º y por último 4.000 metros az. 78º para cerrar así la superficie solicitada, según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1711. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico noviembre 16 de 1954. — Héctor H. ELIAS SALTA, noviembre 24 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Registro Gráfico a fs. 6 vía registre en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y sus proveídos. — OUTES. SALTA, febrero 17 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese, edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Océquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 de 18/5/55.

Nº 12296 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO LA FOMA EN EXPEDIENTE Nº 2199 —M—. PRESENTADA POR EL SEÑOR MODESTO MUÑOZ Y OTROS, EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1953 A LAS HORAS ONCE. La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días. (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirle todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: "Señor Jefe: Según lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 5 vía se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Morro de Quemado (que a su vez es el punto de partida) y desde aquí se midieron 300 metros Az. 348º, 4000 metros Az. 78º, 5000 Az. 168º, 4000 metros Az. 258º y por último 4200 metros Az. 348º para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1708. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, noviembre 15 de 1954. — H. ELIAS".

A lo que se proveyó: "SALTA, noviembre 24 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente, y lo informado por Registro Gráfico a fs. 6 vía, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y vía, con sus proveídos. — OUTES. — SALTA, febrero 15 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO  
Escribano de Minas  
e) 5 al 18/5/55.

Nº 12295 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA POMA Y CACHI EN EXPEDIENTE Nº 2198—M— PRESENTADA POR LOS SEÑORES MODESTO MUÑOZ Y OTROS EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES A LAS HORAS ONO.— La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días a efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: "Según lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 6 vía, se ha inscripto gráficamente a zona solicitada en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro tres Tetas y desde aquí se midieron 1200 metros Az. 348º, y 1500 metros Az. 258º para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5000 metros Az. 168º, 4000 metros Az. 258º, 5000 metros Az. 348º y por último 4000 metros Az. 73º para cercar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1707. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, noviembre 15 de 1954, Héctor Hugo Elias. — A lo que se proveyó. — SALTA, diciembre 7 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y vía, con sus proveídos. OUTES. — SALTA, febrero 16 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO  
Escribano de Minas  
e) 5 al 18/5/55

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12325 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública de las obras del puente sobre el Aº Itiyuro en el camino de Aguaray — Campo Durand (infraestructura del puente y accesos), \$ 1.951.822.05. Presentación propuestas: 1º de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e) 10 al 31/5/55.

Nº 12277 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº133/55.

Por el término de 10 días, a contar del 30 de Abril de 1955, llámase a licitación pública Nº 133/55 para la contratación de la mano de obra para la Construcción de Bases y Pisos de Hormigón Simple para Galpones en Playa Matorredes Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará el día 12 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sito en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada o efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas Y.P.F. Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI  
Administrador  
e) 3 al 12/5/55.

Nº 12258 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADM. GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 171: RBD DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE EN VILLA SOLIDAD (CAPITAL) con un presupuesto básico de \$ 477.762.60 % (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 60/100 MILONACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 16 de mayo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego general de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, quien procederá a su entrega previo pago de la suma de \$ 60. — % (SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma.

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN  
Administrador General  
A. G. A. S.

e) 2 al 13/5/55.

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12336 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Tristan A. Espeche, Juez de 1ª Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PERALTA — Salta,

11 de Mayo de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12334 — SUCESORO: El Señor Juez de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TAPIA. — Salta, Abril 26 de 1955.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12333 — EDICTO: El Juez Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SOLANO RIERA DE ALVAREZ. — Salta Mayo 4 de 1955. —

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55—

Nº 12332 — EDICTO: El Juez Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRASTACION ANTONIN DE RODAS y de CRISTOBAL o CRISTOBAL RAMON RODAS. — Salta, Mayo de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12331 — SUCESORIO: — El Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial hace saber la apertura del juicio sucesorio de Don DEGO PARRA y cita, por treinta días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores del causante. — Salta, Mayo 11 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12329 — Rafael A. Figueo, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR MARCOS Y SALAS, PILAR MARCO o PILAR MARCO DE MONNE y RAMON ALFREDO MONNE Y MARCO O ALFREDO MONNE. — Edo. Ramón Alfredo Vale. — Salta, Mayo 11 de 1955. —

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12321 — Juez Civil 2ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTORINO LAZO, bajo apercibimiento de ley.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 11/5 al 22/6/55.

Nº 12317 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO RAMOS. — Salta, Mayo 9 de 1955.

e) 11/5 al 22/6/55.

Nº 12309 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA JUAREZ DE ESQUIVEL. — SALTA, Abril 20 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

## Nº 12311 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS SANTOS, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaria. — Salta, 29 de Abril de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12310 — SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de EMANUEL EMANUELDIS, por 30 días. — Salta, 21 de Abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

## Nº 12306 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro cita por treinta días a herederos y acreedores de Felicitana Vite de Lame. — Salta, Mayo 3 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

e) 6/5 al 17/6/55.

## Nº 12301 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MORRA. — Salta, Mayo 4 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 16/6/55

## Nº 12283 — EDICTO:

Jorge Liran Jure, Juez Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA AVENDAÑO o CAYETANA AVENDAÑO DE CRUZ y CALIXTO CRUZ. — SALTA, Abril 28 de 1955.  
WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario. —

e) 4/5 al 15/6/55.

## Nº 12276 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CHAVEZ. Salta, 21 de abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

## Nº 12268 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LINARES. Salta, Abril 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

Nº 12265 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEL CARMEN VARGAS DE ALANIS. SALTA, Abril 26 de 1955.

## WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

Nº 12259 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIO SYLVESTER, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

Nº 12257 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de D. JULIO DE LOS RIOS. — Salta, Abril 28 de 1955. E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 29/4 al 10/6/55.

## Nº 12247 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO SULCA. SALTA, Abril 18 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 29/4 al 10/6/55.

Nº 12237 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MASCIARELLI DE PERALTA. — Salta, Abril 22 de 1955. —

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 27/4 al 8/6/55.

## Nº 12205 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Iris Argentina Gallegos de Villagras, para que hagan valer sus derechos. — Secretaria. — Salta 21 de Abril de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 20/4 al 6/6/55

Nº 12195 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA PEREZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Publicaciones "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, Abril 20 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

Nº 12194 — El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA. — Salta, Abril 5 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/6/55.

## Nº 12184 —

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días interesados sucesión Frolán Pucca. Salta, marzo 30 de 1955.

E. GILIBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/6/55

## Nº 12182 — EDICTO

Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA CORNEJO DE ELOIZA. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 21/4 al 2/6/55

Nº 12175 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arcienaga y Presentación Pérez de Arcienaga. — Anibal Urribarrí — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Saravia de Mónico. — Anibal Urribarrí — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12170 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDAÑO.

SALTA, Abril 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 19/4 al 31/5/55.

## Nº 12166 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIFODI.

Salta, Abril 15 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12157 — El Sr. Juez Civil y Com. 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Ortuella de Rivadavia para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 16/4 al 27/5/55

Nº 12155 — EDICTO: — SUCESORIO: (El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

## Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita

por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI.— Salta, Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN  
Escribano Secretario

e) 14 al 28/5/55

**Nº 12143 — SUCESORIO:**

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Salomón y Julia Delgado de Salomón.— Salta, 6 de Abril de 1955.— Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/5/55

**Nº 12139 — SUCESORIO.—**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZALEZ Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Marzo 28 de 1955.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

**Nº 12132 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA,** Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955.— GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

**Nº 12131 — SUCESORIO:**

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA.— Salta, 5 de Abril de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

**Nº 12128 —** El Señor Juez de la 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGON.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Abril 7 de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

**Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO**

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GUZMAN DE COLOQUE, bajo apercibimiento de ley.— Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín.— TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

**Nº 12103 — SUCESORIO:**

El Juez Civil de 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955

E. Gilberto Dorado  
Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

**Nº 12102 — SUCESORIO:**

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.

E. Gilberto Dorado  
Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

**Nº 12098 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP, AAGE. E. GILBERTI DORADO

Escribano

Salta, marzo 22 de 1955.

e) 4/4 al 16/5/55

**Nº 12097 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 24 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

JOSE MANUEL CASTRO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

e) 4/4 al 16/5/55

**Nº 12089 — SUCESORIO:** Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Parada de Cuéllar, Salta, Marzo 30 de 1955 ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 1/4 al 13/5/55.—

**POSESION TREINTAÑAL**

**Nº 12318 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL.** — Secundario Renaldo Gronda invoca Posesión treintañal del inmueble ubicado en la Cancellaria-Departamento de Cerrillos, de esta Provincia que fuera parte integrante de la finca "Villa del Parque", desgnada como fracción "B" dentro de los siguientes límites: Norte, propiedades de José María Saravia, Tomás Hoyos y Luis Barrios; Sud, con fracción "A" de la misma finca Villa del Parque de Yolanda Mendez de Agüero y con un camino vecinal; Este, con la misma fracción antes aludida y al Oeste, con camino provincial que va a La Isa. — El señor juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tristán Arturo Espéche ha dispuesto citar por edictos que se publicarán treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "FORO SALTEÑO" a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer en legal forma, bajo el apercibimiento de continuarse la presentación del mismo sin su intervención. Lo que el suscripto secretario hace saber, a sus efectos. — Salta, Abril 29 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 1/5 al 22/6/55.

**Nº 12115 — POSESORIO.** — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oeste. Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7/4 al 19/5/55.

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

**Nº 12109 —**

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y María L. de Prieto. Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955.

E. Gilberto Dorado  
Escribano Secretario

e) 6/4 al 18/5/55

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 12327 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.** — El 19 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden de la Exma. Cámara de Paz Letrada, secretaria Nº 3 en juicio ANTONIO AKERMAN VS. VICTOR DONAT venderé sin base dinero de contado una balanza automática marca ZEILER Nº 3660; una cortadora de fiambre marca VOLMER y una vitrina mostrador, en poder del depositario judicial Victor Donat, calle Esquiú esq. Lamadrid, Orán COMISION DE ARANCEL A CARGO DEL

NORTE Y E. O.

COMPRADOR.

e) 12 al 19/5/55

**Nº 12326 — POR MARTIN LEGUIZAMON, JUDICIAL.** — Acciones y derechos en inmuebles

El 3 de junio p. a las 17 obras en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO SATRE Y CIA. VS. HUMBERTO TERAN Y REMEDIOS S. DE TERAN venderé con base de diez mil trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos ó sea las dos terceras partes de la asociación fiscal correspondiente, las acciones y derechos de una sexta parte indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad calle Caseros 1001 al 1017, esq. Jujuy.— Catastro 4674.— En el acto del remate veñne por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y E. O.

e) 12 al 2/6/55

## Nº 12322 — POR FRANCISCO PINEDA

Judicial — Derechos y Acciones

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Francisco Correa vs. Sociedad Minera Gufo de Exploración y explotación" Expte. Nº 20875/53, el día martes 2 de Agosto de 1955 a horas 19 en mi oficina de Remates, calle General Perón 208, Salta, remataré con base de \$ 6.667.— (Seis mil seiscientos sesenta y siete pesos %) equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 acciones del Sr. Argentino Ezequiel Freytes Casas sobre la mina "EL VIRA", situada en el "Pueblo" y "Campo Colorado" lugar denominado San Gerónimo Viejo, Departamento de la Poma, Provincia de Salta; Títulos inscriptos F. 4 Libro R. de Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta.

En el acto del remate se abonará el importe íntegro de la compra. — Publicaciones Boletín Oficial y "Foro Salteño". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Francisco Pineda, Martillero.

e) 11/5 al 22/6/55.

## Nº 12316 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA EN SAN CARLOS — BASE \$ 4.000.—

El día 19 de Julio de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad remataré, con la BASE DE CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble denominado "Barrial Poniente" (hoy Finca "San Cayetano"), con una superficie de 30 Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte con propiedad de C. Serrano; al Sud, propiedad de los Hermanos Bravo, al Este terrenos de E. Michel y al Oeste con terreno de los herederos Bravo. — Esta venta se realizará "AD-CORPUS". — Títulos registrado al folio 400 asiento 5 del libro 1 de R. I. de San Carlos, Partida 740. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio Ordinario — Rendición de cuentas: Angel Méndiz vs. Vicente Terraza. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 10/5 al 21/6/55.

## Nº 12315 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL SIN BASE

MADERAS — HERRAMIENTAS — MUEBLES — Y UTILES

El día 31 de Mayo de 1955 a las 11 horas y días subsiguientes hasta su total terminación en la Ciudad de Tartagal, y en el local "Aserradero Mazarakis", remataré, SIN BASE, dinero de contado, transmisiones varias, polemanes diferentes, medidas, bulones, hojas de sierras sin-fin, cuchillas para machimbradoras nuevas y usadas, chapas de zinc y fibro-cemento, fardos de madera de cedro para cajones, listones de palo amarillo, listones para parque, rollos de diversas maderas, armario metálico, mesas escritorios, bibliotecas y lotes varios, que se harán conocer en el acto del remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "QUIEBRA DE POLIVIO MAZARAKIS", Expte. Nº 15.633/54. —

Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 10 al 20/5/55.

## Nº 12258 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Casa y terreno en esta ciudad

El 20 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Ejecutivo Salvador Ganghi vs. Als Azán, venderé con la base de treinta y nueve mil ciento treinta y tres pesos con treinta y cinco centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, casa y terreno, con todo lo edificado y plantado ubicada en esta ciudad por 36.13 mts. de fondo con límites en títulos calle Lerma esq. Tucumán 12,69 mts. de frente respectivos inscriptos al folio 472 libro 5 asiento 2. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29/4 al 19/5/55.

## Nº 12250 — POR: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial Terrenos en Metán

El 11 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ordinario Escrituración W. Bubenias vs. Enrique Macías venderé con la base de un mil pesos y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos respectivamente dos terrenos ubicados en Metán sobre calle Jujuy y sobre calle Salta Catastro 1650 y 2114 de 700 mts. y 835 mts. respectivamente. — Títulos inscriptos al folio 127 y 281 libros 8 y 3 asiento 1 y 2 respectivamente. — En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29/4 al 10/6/55

## Nº 12234 — POR: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Campo en Orán — Base \$ 12.666,66

El 10 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Honorario de Ernesto T. Becker en oposición al deslinde de Ramaditas expediente 19.004 venderé con la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán con una superficie de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas 2507 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad denominada Palma Sola o Lapachal; Sud, propiedad de Mariano Lopez; Este, propiedad de Santos López; Oeste río San Francisco. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/4 al 8/6/55

## Nº 12220 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 21.666,66

El día Miércoles 14 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—

Ciudad, remataré con la BASE DE VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVS. MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvarado entre las de Arendes y Gorrini de esta Ciudad, el que mide 11.20 mts. de frente; 11.10 mts. de contra-frente por 52.80 mts. de fondo en su costado Este y 52.30 mts. en su costado Este. Superficie 585.93 1/2 mts.2, limitando al Sud calle Alvarado, Al Norte propiedad de Candelaria o María Candelaria Martearena y con propiedad de Luciano C. de Salcedo, al Este propiedad de Francisco Vinales y al Oeste propiedad de Juan Cruz de Llanos, según plano archivado en Dirección General de inmuebles bajo Nº 528. — Título inscripto al folio 345 asiento 7 del libro 34 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 3258 — Circunsc. 1 — Sección E — Manzana 6 — Parcela 13. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Gaudelli y Della Raggione vs. Gerardo C. Sartini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26/4 al 16/5/55.

## Nº 12206 — POR: MANUEL C. MICHEL

Judicial — Una casa de esta Ciudad

El día 13 de Mayo de 1955 a horas 18 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 136, remataré con base de \$ 13.400 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Una casa ubicada en la calle Caseros Nº 1187/1191 de 8 metros de frente por 40 de fondo dentro de los siguientes límites: Norte con la calle Caseros, Sud y Oeste con la propiedad de Doña Rosario R. de Salcedo y Este con propiedad de la Suc. Don Valentin Jáuregui. — Título registrado al folio 52 asiento 54 del Libro 12 de Registros de la Capital catastrada bajo el Nº 5607. — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de señal a cuenta del precio de compra. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. — Juicio Ejecutivo VIOLIVA Julio Díaz vs. SARTINI Gerardo Cayetano. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación por 15 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 25/4 al 13/5/55.

## Nº 12167 — Por: Arturo Salvatierra

Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma — BASE \$ 2.666,66

El día 15 de Junio de 1955 a las 17 horas en Deán Funes 167 Ciudad, remataré con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calle Pellegri esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Felix Cruz,

Este propiedad de Avelino y Felipe López y al Oeste, calle Pellegrini.— Consta de 4 habitaciones; galería, baño, cocina y demás dependencias, material cocido y crudo, pisos baldosados y mosaico, techos rejueles y tejas.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 286—Valor Fiscal \$ 4.000.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "División de Condominio Ordinario—Arias, Nelly López de: vs. Robustiano, Hipólito y Mario López.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, e) 18/4 al 30/5/55

N° 12082 — Por: Luis Alberto Dávalos — Judicial — Inmueble en Embarcación — El día lunes 1 de Mayo de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466.66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oeste, con propiedad Dermidio Arancibia.— Nomenclatura Catastral Partida N° 1640, Manz. 13 lote 3.— Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. I. Orán.— Ordena Sr. Juez 1ra. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. N° 34323/54.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.— Habilitada la Feria Semana Santa.— Publicaciones "B. Oficial" y "Norte". e) 31/3 al 12/5/55

N° 12079 — Por MARTIN LEGUIZAMON:

Judicial — Acciones y derechos — El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fiori en juicio de Inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Rios por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasa ción fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el juicio Sucesorio de Don Pedro Rios sobre la tercera parte al Este sobre la fracción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Rios y finca Wierna; Sud, río Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Rios.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. e) 31/3 al 12/5/55.—

N° 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" — BASE \$ 51.333.33

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: generales: Norte, con Arroyo de Vinacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana.— Partida N° 421. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo.— José Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de García.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, e) 31/3 al 12/5/55.—

CITACIONES A JUICIO

N° 12303 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación cita a María Fermína Acuña para que dentro veinte días comparezca a estar a derecho en autos: Olegario Gonzalez vs. María Fermína Acuña sobre Divorcio tenencia de hijo.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario, Salta, 26 de Abril de 1955. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario, e) 5/5 al 2/6/55

N° 12300 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C., en expediente "Ejecutivo — Andres Sosa Ruiz vs. Nicolás Senkovic R.", notifica al interesado para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer o no como suya la firma del documento agregado a fs. 1, bajo apercibimiento de dársele por reconocida si no comparece sin justa causa. Salta, Abril 4 de 1955. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario, e) 5 al 11/6/55

N° 12284 — EDICTO.—

Tristán Arturo Espeche, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "JOSE ANDREU O JUANA BAPTISTE ANTICH-divorcio" cita y emplaza a JUANA BAPTISTE ANTICH, por veinte días mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento si así no lo hiciere de designársela defensor para que la represente en juicio.— SALTA, 29 de Abril de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario, e) 4/5 al 19/6/55.

N° 12274 — EDICTO:

Citación a Juicio: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a doña Elsa Laray Goytea de Martínez, a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don José Tomás Martínez, por edictos a publicarse por el término de veinte días en el "Boletín Oficial" y diario "El Norte", bajo apercibimiento de que a su vencimiento si no comparece se le nombrará defensor de oficio. Salta, Mayo 2 de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 3 al 31/5/55

N° 12212 — EDICTO:

El Juez de Tercera Nominación, cita por veinte días a ANTONIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio por divorcio preventivo por MARIA T. MORALES DE RIOS, bajo apercibimiento de nombrársela defensor para que lo represente.

Salta, Abril 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 25/4 al 20/5/55

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 12287 — EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, en el juicio "Convocatoria de acreedores P. Martín Córdoba", ha resuelto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día treinta del corriente a horas diez, lo que el suscripto Secretario, hace saber.— Salta, mayo 3 de 1955.

E. GILBERTO DORADO Escribano Secretario

e) al 13/5/55

EDICTO DE QUIEBRA

N° 12330 — QUIEBRA DE "CURA HERMANOS"

El Dr. Tristán A. Espeche, Juez de 3ª Nominación, ha hecho lugar al pedido de prórroga de la audiencia de verificación de créditos de la quiebra del tubo, fijada para el día 11 del cte. para que tenga lugar el día 21 próximo, a las 17 horas, Síndico: Enrique Van Cauwlaert Astrada Alvarado 569. Presentación de títulos justificativos de créditos hasta el día próximo. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" Salta. ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 12 al 16/5/55

N° 12320 — QUIEBRA DE ANTONIO CANU

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., Secretaría Simesen ha prorrogado la audiencia para la junta de graduación y verificación de créditos para el día 10 de Junio próximo a horas 11. — Salta, Mayo 10 de 1955.

WALDEMAR SIMESEN

Escribano Secretario

e) 11 al 20/5/55

N° 12305 — EDICTO:

Quiebra de Roque Ruiz (Hijo)

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación se ha postergado, para que tenga lugar, el día 23, de corriente mes de Mayo a horas 17, la Audiencia de verificación de créditos.

Salta, Mayo 5 de 1955.

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA  
Escribano Secretario

e) 6 al 18/5/55

**Nº 12249 QUIEBRA DE CURA HERMANOS:**

El Dr. Tristan A. Espeche, Juez de 3ª Nominación ha hecho lugar al Pedido de Prorroga de la audiencia de verificación de créditos de la quiebra del fuero fijado para el día 29 del cte. para que tenga lugar el día 11 de marzo próximo a las 17 horas. — Síndico: Enrique van Cauwlaert Astrada, Alvarado 569. — Presentación de títulos justificativos de crédito hasta el día 4 de mayo próximo. — Edictos por tres días en Boletín Oficial y Folio Suaveño.

Salta, abril 28 de 1955.

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA  
Escribano Secretario

e) 29/4 al 31/5/55

**SECCION COMERCIAL**  
**CONTRATOS SOCIALES**

Nº 12308 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS. — CONSTITUCION DE "CLINICA CORDOBA" — Soc. de Resp. Limitada. — En la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a tres días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los doctores HUGO SARAVIA CANEPA, casado en primeras nupcias con doña Romilda Saccheli, domiciliado en Pasaje Molinedo trescientos noventa y ocho de esta ciudad; don RICARDO JIMENEZ, soltero, domiciliado en Florida trescientos cuarenta y cinco de esta ciudad y don CANDIDO NOTARFRANCESCO, casado en primeras nupcias con doña Aristela Irene Martínez, domiciliado en Zuviria trescientos veinte y uno de esta ciudad; todos los comparecientes médicos, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé, como de que formaban por este acto el siguiente contrato de sociedad: PRIMERO: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "CLINICA CORDOBA" — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y asiento principal de sus operaciones comerciales en esta ciudad de Salta, calle Zuviria número trescientos veintinueve. — SEGUNDO: El objeto de la sociedad será instalar y explotar una Clínica para la atención médico-quirúrgica, con internado, en el cual los socios desarrollarán su actividad profesional y demás relacionadas con esta clase de establecimientos. — TERCERO: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, en cuya fecha comienza su existencia. — CUARTO: El

capital social el constituye la suma de Ciento cincuenta Pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de cien pesos cada una, que se aporta e integra íntegramente en este acto a razón de trescientos cincuenta y dos cuotas cada socio, o sea la suma de treinta y cinco mil doscientos pesos moneda legal cada uno, en instrumental y demás bienes que se detallan en el inventario practicado por los socios y que certificado por el contador público Manicua número ochenta y nueve, don Francisco Lacuzzi, se agrega como parte integrante de este contrato. — QUINTO: La dirección y administración de la sociedad será realizada por los tres socios en el carácter de gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo rotar por turnos anuales en la atención de los negocios sociales, de acuerdo a lo que se convenga posteriormente por acta en el libro correspondiente. — Todas las resoluciones del director quedarán sujetas al acuerdo de los demás socios. — DECIMA PRIMERA: Ningún socio podrá ceder a un tercero extraño sus cuotas sociales, sin expreso consentimiento de los otros socios. — DECIMO SEGUNDO: De toda resolución extraordinaria o que interese especialmente a la sociedad, se dejará constancia en el libro de actas o de acuerdo. — DECIMO TERCERO: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá. — Los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, podrán optar por cualquiera de los siguientes procedimientos: a) Ingresar a la sociedad, unificando su representación, pero sin derecho a ejercer las facultades de gerencia, en cuyo caso percibirán anualmente un veinte por ciento de las utilidades realizadas y liquidadas de la sociedad y el resto de dichas utilidades será dividido entre los socios sobrevivientes. — En la misma proporción soportarán las pérdidas. — b) Retirarse de la sociedad, en cuyo caso se les devolverá el capital y utilidades que hubieren en la forma que se determine por los socios sobrevivientes, pero siempre dentro de un plazo no mayor de seis meses a contar de la fecha de su opción. — En cualquiera de estos casos, deberá presentarse previamente un balance general. — DECIMO CUARTO: Cualquier cuestión que se suscitara durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad será resuelta por árbitros designados uno por cada socio, cuyo fallo será inapelable. — Bajo estas condiciones, los comparecientes dejan formalizada la sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Por certificado número dos mil ciento tres, de fecha tres del corriente mes de Mayo del Registro Inmobiliario, se acredita que los comparecientes no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes. — Leída y ratificada, firman por ante mí y los testigos del acto, don Joaquín B. Robles y don Enrique Gudino, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual, doy fé. — Redactada en cuatro sellos notariales números correlativos del veintidos mil novecientos noventa y uno al veintidos mil novecientos noventa y cuatro. — Sigue a la que termina al folio quince y cinco del protocolo del Regis-

tro a mi cargo. — C. NOTARFRANCESCO. — R. JIMENEZ. — H. SARAVIA CANEPA. — Tgo: J. B. ROBLES. — Tgo: E. GUDINO. — Ante mí: JUAN PABLO ARIAS. — Hay un sello. — CONCUERDA, con su original, doy fé PARA LA SOCIEDAD, expido este primer testimonio en cuatro sellos fiscales numerados correlativamente del once mil novecientos ochenta y uno al once mil novecientos ochenta y cuatro, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre borrado: c—dos—S.—bal—tendrá—o—s—c—Vale.

JUAN PABLO ARIAS

Escribano Público

e) 9/5 al 15/5/55

**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 12338 — AUMENTO DE CAPITAL. De conformidad con lo prescripto por la Ley Nacional Nº 11.645, es hace saber que por escritura pública Nº 202 de fecha 9 de Mayo de 1955, asentada por el suscripto Escribano Titular del Registro Nº 5, con Oficinas en la calle Santiago del Estero 535 de esta Ciudad, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Maderera C.A.M.M." compuesta por los señores Ramón Isidro Manzur y Quirino Arturo Maidana, han ampliado su capital social que lo constituía la suma de \$ 150.000.— mfn. a la suma de \$ 350.000.— mfn. — Salta, Mayo 10 de 1955. — Francisco Cabrera. — Escribano Público.

e) 12 al 18/5/55

Nº 12267 — C.I.F.O. Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán. — Aumento. Los gerentes además de las facultades implícitas que surgen del mando de administración y de la ley, quedan especialmente apoderados para: a) Adquirir por cualquier título clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda u otro gravamen, pactando condiciones, formas de pago y dando o tomando posesión de los bienes. — b) Consultar depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos, abrir y cerrar cuentas corrientes metálicas o bancarias, solicitar de establecimientos bancarios préstamos ordinarios o especiales, percibiendo su importe; librar, aceptar, endosar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones, con o sin garantías. c) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para transigir, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, hacer remisiones o quitas de deudas. — d) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean menester. e) Conferir poderes generales o especiales de administración, delegando a un tercero las facultades pertinentes y otorgar poderes para asuntos judiciales. — SEXTO: Se deja establecido que será necesaria la firma de dos de los socios para el caso de librar, endosar o descontar de cualquier modo, cheques, pagarés, letras y demás documentos del comercio, como también

los convenios con mutuales. SEPTIMO: El ejercicio profesional de consultorio de los socios será privado para cada uno de ellos, dentro y fuera de la clínica con respecto a la clientela, honorarios, etc., sin intervención ni participación de la sociedad. — OCTAVO: Los socios se obligan a dedicar su actividad y capacidad al desarrollo de los negocios sociales, como así también a cumplir y hacer cumplir con las guardias y turnos de atención que los socios convengan, con la salvedad que éstos podrán tener sus respectivos consultorios fuera de la clínica. — NOVENA: Anualmente, al día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán ser realizados en cualquier tiempo, a pedido de uno de los socios. — Confeccionado el balance anual, se pondrá de manifiesto en el local del domicilio de la sociedad por el término de veinte días, a partir del cual se tendrá por aprobado si no mediase observación. — Las observaciones deberán formularse por escrito. — DECIMO: Todas utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para la formación de la reserva legal, y un porcentaje de un dos a un diez por ciento para la formación de un fondo para mejoras y compras de instrumental, cuya proporción se resolverá en ocasión de cada balance de acuerdo a las necesidades. El remanente se distribuirá entre los socios anualmente, por partes iguales. — Las de Capital.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con fecha 21 de diciembre de 1954, se aumentó el capital de la Sociedad del rubro a la suma de Dos millones de pesos moneda nacional. Dicho aumento fue aprobado por decreto número 13225 del Poder Ejecutivo Provincial, el que dice:

Salta, 28 de Enero de 1955, E. S. Decreto N° 13225. Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente N° 5176/55. — Visto el presente expediente en el que el señor Carlos Ponce Martínez, en nombre y representación de C.I.F.O. Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán, solicita aprobación de la reforma de sus estatutos sociales, consistente en aumento del capital de dicha Entidad de un millón a dos millones de pesos moneda nacional. Por ello, habiendo llenado todos los requisitos previos de la Asamblea y los que exige el artículo 7° incisos 1° del decreto número 563—G, atento lo informado por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, El Gobernador de la Provincia, Decree: Art. 1º. Apruébase la reforma producida "C.I.F.O. — Sociedad Anónima Compañía Industrial Frigorífica Orán", por la que se eleva el capital social hasta a cantidad de Dos millones de pesos moneda nacional (\$ 2.000.000.— moneda nacional). Art. 2º. Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Diferend. Jorge Aranda. Es copia: Hay una firma ilegible. Ramón Figueroa. Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Hay un sello.

e) 2 al 20/5/55.

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 12333 — EDICTO: Transferencia de negocio: Agencia de Pasajes Atlántica Salta. — calle Buenos Aires N° 16 de esta Ciudad: Vendedor: Marcos Ferretti— Comprador: Abelardo Lacer, G.L, quien se hace cargo del activo y pasivo: Escribano interviniente: Julio R. Zambrano Bakerge 32— Salta donde deberán concurrir en caso de oposición.

e) 12 al 18/5/55

### VENTA DE NEGOCIOS

N° 12324 — Por cinco días se hace saber que la sociedad Tasselli, Avilés y Cía., con domicilio en calle Belgrano N° 789, vende al señor Walter König, con domicilio en calle Pueyrredón N° 1144, el taller mecánico perteneciente a la primera y ubicado en su domicilio, comprendiendo la venta todas las instalaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles. — Oposiciones ante esta Escribanía, calle Balcarce N° 21. — Salta, Mayo 10 de 1955. — Ricardo R. Arias.

RICARDO R. ARIAS  
Escribano de Registro

e) 11 al 17/5/55.

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

N° 12337 — COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE Y. P. F. DE LA CIUDAD DE SALTA Ltda.

Con Personería Jurídica del Superior Gobierno de Salta— Expta 7845 Decreto 18.182 del 29—11—49 e Inscripción en la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, bajo Matrícula N° 2.283 de fecha 8 de Enero de 1952.

#### CITACION A ASAMBLEA

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración en su sesión de fecha 10 del corriente mes, y en cumplimiento a los artículos 30 al 41 de los Estatutos, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 del actual, a horas 8, en el local de la Divisional Salta de Y. P. F., sito en calle Eva Perón esquina Zuviria en esta ciudad:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance e informes del Síndico Titular correspondiente al 5º Ejercicio año 1954.
- 2º Renovación parcial del Consejo de Administración. (4 miembros titulares y 2 suplentes)
- 3º Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
- 4º Informe sobre reforma Estatutos Aprobados por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.
- 5º Consideración de la futura marcha de la Cooperativa.
- 6º Designación de 2 socios para suscribir el acta correspondiente, en representación de la Honorable Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

ADVERTENCIA: Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea General Ordinaria sin conseguir "QUORUM" reglamenteario, se celebrará con el número de socios asistentes y sus decisiones tendrán aprobación legal de acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos.

mentario, se celebrará con el número de socios asistentes y sus decisiones tendrán aprobación legal de acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos.

Ricardo García  
Presidente

Eduardo Buttigliola  
Secretario

e) 12 al 20/5/55.

N° 12322 — SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "XX SETTEMBRE"

SALTA, Mayo de 1955.

Estimado Consejo:

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad Italiana de S. M., la Comisión Directiva cita a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día Domingo 15 del corriente mes, en su local social de Zuviria 380 a horas 16, con el objeto de tratar la siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º.— Memoria y Balance.
- 3º.— Convocatoria a elecciones parciales.  
Victor Castellani      Adolfo E. Cintioni  
Secretario                      Presidente

e) 11 al 13/5/55.

N° 12319 — CLUB DEPORTIVO

SAN BERNARDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios del Club Deportivo San Bernardo, para el día 22 del corriente a horas 10, en el local de la Institución, a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura del Acta anterior.
- 2º.— Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1954 1955.
- 3º.— Reforma de los artículos números 17, 18, 26, 28, 29; 30; 33; 44; y 47 de los Estatutos.
- 4º.— Renovación total de la Comisión Directiva y dos miembros suplentes para el Órgano de Fiscalización.
- 5º.— Elección de dos asociados para firmar el Acta.

J. Humberto Arequipa  
Secretario

M. Alberto Rosillo  
Presidente

NOTA: Art. 45 del Estatuto: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e) 11 al 20/5/55.

N° 12215 — LANERA ALGODONERA COMERCIAL — INDUSTRIAL — SOCIEDAD ANON.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 18 de Mayo de 1955, a horas 19 en su local de la Calle Alvarado 714/718 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 26/4 al 16/5/55.